

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 293

**CARRERA DE PEDAGOGÍA DE EDUCACIÓN MEDIA EN
MATEMÁTICAS**

UNIVERSIDAD DE TALCA

SEDE LINARES

DICIEMBRE 2014

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 293

Carrera de Pedagogía de Educación Media en Matemáticas

Universidad de Talca

(Carrera Sin Titulados)

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía de Educación Media en Matemáticas de la Universidad de Talca se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía de Educación Media en Matemáticas de la Universidad de Talca, presentado con fecha 07 de Octubre de 2014.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 05 y 06 de Noviembre de 2014.
5. Los Comentarios, de fecha 04 de Diciembre de 2014, emitidos en documento del Director de la Escuela de Pedagogía en Matemáticas de la Universidad de

Talca, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El perfil de Egreso ha sido definido de manera clara y coherente con los objetivos educacionales generales declarados por la Universidad y los específicos declarados por la Unidad. El Plan de Estudios, el currículo y las estrategias pedagógicas son consistentes con dicho perfil.
- El modelo educativo de la institución se adscribe a la formación por competencias, en un marco de valores declarados por la institución.
- Los programas de las diversas asignaturas han sido elaborados de manera consistente con el Plan de Estudios. Existe una descripción clara de los conocimientos, habilidades, actitudes y competencias que se espera desarrollar en los estudiantes a través de las asignaturas, permitiendo una formación sólida tanto en el área disciplinar como en la pedagógica. Los planes de estudio responden adecuadamente a los estándares fijados por Mineduc para ambas dimensiones, aún cuando sería deseable una mayor articulación entre ellas. Se sugiere también la incorporación sistemática de tecnología en la enseñanza.

- Entre los objetivos del Plan de Estudios está el de formar la capacidad de comunicar en Inglés los conceptos de la disciplina, permitiendo así enseñar en ese idioma a los educandos. Esta competencia se desarrolla a lo largo de toda la Carrera, de tal forma que los alumnos adquieran de manera incremental el dominio técnico del idioma.
- La Carrera cuenta con prácticas profesionales tempranas vinculando al inicio a los alumnos con el entorno profesional. Para cumplir dicha tarea ha establecido vínculos formales con establecimientos de diverso carácter en la región.
- La Universidad cuenta con un instituto de matemáticas y física que realiza docencia e investigación básica a un buen nivel, pero no ocurre lo mismo en el área pedagógica. Se hace necesaria la provisión oportuna de docentes en la Sede en esta área para que atiendan a los alumnos que avanzan en la Carrera con igual competencia que los académicos de la especialidad.
- La Carrera tiene criterios de admisión bien definidos y apropiados al plan de estudios. El promedio PSU de la admisión 2014 fue de 581 puntos y el promedio ponderado 617, puntajes que sería deseable mejorar.
- A fin de hacerse cargo de la diversidad en las condiciones de entrada de sus estudiantes, la Universidad y la Carrera aplican una serie de pruebas de diagnóstico que incluyen comprensión de lectura, comunicación oral y escrita, e inglés.
- No se registran actividades importantes de extensión y de vinculación con el medio, las que se espera se desarrollen en los años siguientes.

b) Condiciones de Operación

- La Carrera es ofrecida por la nueva Escuela de Pedagogía en Matemáticas de la Universidad de Talca, la cual, por ser de reciente creación, depende directamente y en forma temporal, de la Rectoría de la Universidad.
- La Dirección de la Escuela tiene sus funciones normadas por una estructura orgánica, las cuales se cumplen adecuadamente por la actual dirección
- La carrera cuenta con un cuerpo docente de planta competente y comprometido que proviene de otras áreas de la Universidad (Matemáticas, Psicología e Inglés), y con profesores a honorarios.
- La evaluación del desempeño docente incluye el juicio del Director y de los alumnos, expresado este último por medio de una encuesta docente que se aplica a cada módulo cursado en un período lectivo.
- Si bien existe participación de los docentes en la marcha de la Carrera a través de sus representantes en el Consejo de Escuela, ésta no es sistemática, en parte por los inconvenientes que genera la separación geográfica de la sede Linares con la Casa Central, ubicada en Talca, donde laboran muchos docentes.
- La Universidad dispone de sistemas de comunicación virtual que permiten a la comunidad educativa mantenerse informada acerca del quehacer institucional relativo a normas, calendario académico y otros asuntos relevantes.
- Los recursos asignados por la Vicerrectoría de Pregrado, tanto en infraestructura como monetarios, han sido suficientes para el adecuado

manejo de la Carrera en su actual dimensión, aún cuando los servicios anexos y espacios de recreación son deficitarios. Existe la intención de captar un mayor número de alumnos en las próximas promociones, crecimiento que debe tenerse presente en el presupuesto y planificación de los años 2015 y siguientes.

- En su primer año de actividad, la tarea docente ha estado en manos de académicos de planta vinculados principalmente a la formación disciplinar, apoyados por ayudantes. En cuanto a la formación pedagógica, aparte de los profesores a contrata, será necesario constituir una planta estable cuyos integrantes tengan un perfil consistente con la Misión y Visión de la Universidad de Talca.
- La Universidad dispone de recursos adecuados para atender las necesidades de la Carrera. La biblioteca tiene material relevante y existen suficientes espacios y salas de estudio para el uso del número actual de estudiantes, que es bajo (sólo seis). En cuanto a su colección, los títulos disponibles se consideran adecuados para los dos primeros años de estudio, aún cuando falta reforzar las áreas pedagógica y didáctica.
- La Escuela cuenta con personal administrativo y técnico en las áreas de dirección, biblioteca, laboratorio de computación y servicio médico. Todos los funcionarios poseen calificaciones adecuadas para ejercer sus funciones. No hay un plan concreto para aumentar el personal cuando la Escuela se expanda.
- La Carrera realiza actualmente sus actividades en un establecimiento escolar especialmente condicionado para cubrir los requerimientos de los años 2014 y 2015. Las obras para su nueva ubicación en el Campus

Linajes de la Universidad se han ya iniciado y deberán entregarse en Noviembre del 2015.

c) Capacidad de Autorregulación

- Los propósitos de la Carrera están adecuadamente definidos y contemplan un sello propio que incluye el dominio profesional del inglés técnico a nivel de la enseñanza matemática. El perfil de egreso está alineado con los estándares establecidos por la CNA y con los estándares pedagógicos definidos por el Ministerio de Educación, y es concordante con los propósitos educacionales de la Universidad.
- Los estudiantes tienen un contacto incipiente con establecimientos educacionales de la zona. La interacción entre empleadores, docentes y estudiantes hace posible el conocimiento actualizado de la profesión y la realidad del campo educacional.
- El grado de Licenciado en Educación que se otorga está debidamente respaldado en los contenidos curriculares teóricos y metodológicos propios de la disciplina, de formación pedagógica y de formación general, que incluye disciplinas de las ciencias sociales.
- La Escuela está consciente de las principales fortalezas y debilidades y las consigna en su Plan de Mejoramiento. Por su inicio reciente, la capacidad de ejecutar un plan de tal naturaleza es una asunto a evaluar más adelante.
- La misión y los objetivos de la Institución y las orientaciones estratégicas de la Carrera han sido base de las decisiones, tanto académicas como administrativas, adoptadas por la Escuela. Las autoridades han

organizado el proceso de toma de decisiones basándose en el Plan Estratégico de la Universidad de Talca.

- La difusión de la Carrera es clara y expresa fielmente la realidad de la Institución.
- Los académicos tienen acceso a una red interna donde puedan obtener información sobre Actas oficiales, Sistemas de Autoevaluación, de Gestión Curricular, así como estados financieros de la corporación.
- La Universidad cuenta con un marco reglamentario que regula la incorporación, evaluación y promoción de sus académicos. La evaluación se rige por disposiciones generales de la institución y tiene lugar cada cuatro años.
- Los reglamentos que se aplican en la Carrera son los que la Universidad ha establecido para normar responsabilidades, derechos y deberes de los estamentos académicos y estudiantiles.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

El Consejo de Acreditación ha analizado en detalle los documentos correspondientes al actual proceso de acreditación y hace suyas algunas de las recomendaciones propuestas por los Pares Evaluadores, tendientes a fortalecer este proyecto educativo, como se indica más arriba. En particular, se recomienda:

- i. Constituir una planta académica que responda a las necesidades de las áreas pedagógica y didáctica de la especialidad de la Carrera.

- ii. Escalar oportunamente y completar la dotación de biblioteca y otros apoyos relevantes según la progresión de los alumnos actuales en sus estudios y el aumento de alumnos totales de la Carrera.
- iii. Asegurar que un crecimiento en la admisión a primer año responda a una efectiva demanda por la profesión y no lleve a una disminución de los puntajes de entrada de los postulantes seleccionados.
- iv. Vigilar el cumplimiento riguroso y oportuno del Plan de Mejora emanado del proceso de autoevaluación.
- v. Asegurar la disponibilidad oportuna de las nuevas instalaciones en el Campus Linares de la Universidad.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
- a. Acreditar la Carrera de Pedagogía de Educación Media en Matemáticas de la Universidad de Talca, que conduce al título de Profesor de Educación Media en Matemáticas y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en la ciudad de Linares, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **3 años**, que culmina el **30 de Diciembre de 2017**.
 - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía de Educación Media en Matemáticas de la Universidad de Talca podrá someterse

voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**